

de Navarra, contra doña Isabel Llorens Berenguer y don Fernando Prades Carretero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana. Piso primero de la casa número 90 de la calle Simancas, en el término municipal de Badalona. Tiene acceso por dicha calle a través del vestíbulo de entrada y escalera de acceso a los pisos de dicha casa, y consta de recibidor, comedor, cocina, lavadero, pasillos, cuarto de aseo, cuatro habitaciones-dormitorio y terraza. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.367, libro 587 de Badalona 2, folio 159, finca número 28.551 (antes 15.713).

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.280.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527000180121/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera la del día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.321.

BAENA

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, procedimiento número 41/1995, promovidos por «Hergatrans, Sociedad

Limitada», representada por el Procurador señor Campos García, en trámite de procedimiento de apremio, contra don Antonio Vergara Espinosa, en los que se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y, para el caso de que no hubiera postores, en segunda y tercera vez, por plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana número 26.361, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena al folio 1, libro 256, tomo 360.

Valor por el que sale a subasta: 10.915.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, número 29, siendo las fechas las siguientes:

Primera subasta: 3 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: 1 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: 8 de enero de 1999, a las doce horas.

Las condiciones para la celebración de la subasta son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1424000015 004195, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Segunda.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Baena a 15 de julio de 1998.—El Juez, Antonio Valero González.—La Secretaria.—48.394.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana Lilian Pueyo Rodero, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

«Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 289/1998, se ha dictado la presente sentencia, que en su encausamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 257/98

En Barakaldo (Bizkaia) a 11 de septiembre de 1998.

Habiendo visto el señor don Luis Ángel Ortega de Castro, Magistrado-Juez de la misma y su partido

los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 289/98 en causa seguida presunta falta de hurto; habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, don Celestino Martínez Pérez, como denunciados Mustafa Aouidat y Rachid Bouzidi y como perjudicado comercial Alea R. L.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Mustafa Aouidat y a Rachid Bouzidi como coautores criminalmente responsables de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena para cada uno de ellos de multa de un mes con cuota diaria de 200 pesetas y un total de 6.000 pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, así como al abono de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el término de los cinco días siguientes al de haberse practicado la notificación, debiendo formalizarlo por escrito y ante este Juzgado.

Así por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mustafa Aouidat y Rachid Bouzidi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Barakaldo (Bizkaia) a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana Lilian Pueyo Rodero.—48.212.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 886/1997, sección 5.ª M, promovida por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero Brusell, contra las fincas especialmente hipotecadas por don José Roura Núñez, en reclamación de la suma de 37.518.286 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días y lotes separados, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2; teniendo lugar la primera subasta el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas; la segunda subasta, si resultare desierta la primera, el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 15 de enero de 1999, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas las cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; también podrá reservarse en depósito,

a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el próximo día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Séptima.—Mediante el presente edicto se notificará al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de las fincas

1. Vivienda puerta segunda, de la planta tercera, de viviendas, escalera C, que es la entidad número 42, en la sexta planta del edificio bloque de esta ciudad, con frente a la calle Río de Oro, número 17, destinado a vivienda. Su superficie es de 181,50 metros cuadrados, de los que corresponden 164,50 metros cuadrados a la vivienda y 17 metros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, este del edificio, con zona anterior edificada y, mediante ella, con la calle Río de Oro y parte con el «hall» del ascensor y con el rellano de servicio; izquierda, entrando, sur, con la vivienda de esta misma puerta primera de la misma escalera, caja de escalera C, «hall» del ascensor donde tiene su entrada principal, rellano del servicio por donde tiene acceso el servicio y patio de luces; derecha, norte, con la vivienda de esta misma planta, puerta primera, escalera D; espalda, oeste, con proyección vertical del jardín posterior, caja de la escalera C y patio de luces; debajo, con la vivienda puerta segunda de la planta segunda de viviendas, de la escalera C, y por encima, con la vivienda, puerta segunda; de la planta cuarta de viviendas, escalera letra C.

Coficiente: 1,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, al tomo 1.110, libro 347 de Sarriá, folio 243, finca número 14.356, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 59.560.000 pesetas.

2. Una participación de 1,780 por 100 sobre la siguiente finca:

Local en las plantas de sótanos, que es la entidad número 1, en las plantas primera y segunda del edificio «Río de Oro», número 17, destinado a guardacoches. Está integrado en dos plantas, una de sótano segundo y otra de sótano tercero, con comunicación entre sí. Tiene entrada desde la calle del Maestro Falla, por medio de la rampa que se describirá, teniendo también acceso a través de las cuatro escaleras generales y los ascensores y montacargas correspondientes a cada escalera. Su superficie es de 4.666,4 metros cuadrados, el sótano segundo, y 2.322,36 metros cuadrados, al sótano tercero. Linda: Frente, este del edificio, en sus dos plantas, con terreno de la total finca y mediante el mismo con proyección vertical negativa de la calle Río de Oro; izquierda, entrando, sur, en sus dos plantas, con la calle del Maestro Falla, en su proyección vertical negativa; derecha, norte, y, en sus dos plantas, calle de Santa Amelia, en su pro-

yección vertical negativa; espalda, oeste, en sus dos plantas, con proyección vertical negativa de parque urbano y patio de luces y ventilación; debajo, la planta de sótano tercero con el suelo y la planta de sótano segundo con la planta del sótano tercero, y encima, la planta de sótano tercero con la planta de sótano segundo y ésta con la planta de sótano primero (vestibulos principales y para el servicio con la rampa y servicios comunes) y zona no edificada posterior dedicada a jardín.

Las dos rampas son de uso exclusivo del local de las plantas sótanos se inician para la entrada de vehículos en la calle del Maestro Falla y después de recorrer la zona delantera no edificada y luego de discurrir horizontalmente en línea recta perpendicular a la fachada de la calle del Maestro Falla unos 52 metros, dobla en ángulo recto, descendiendo hasta alcanzar el suelo de la planta de sótano tercero. Y para la salida de vehículos empieza en el suelo del sótano tercero, subiendo oblicuamente en pendiente hasta llegar al suelo del sótano segundo, para luego, desde el suelo del sótano segundo, subir en pendiente hasta casi alcanzar la parte de rampa de acceso en planta de sótano primero (que es la planta baja en la calle por donde tiene entrada y salida), doblando en ángulo recto para seguir horizontalmente y contiguo al tramo de acceso hasta llegar a la calle del Maestro Falla.

Coficiente: 29,700 por 100.

La indicada participación indivisa confiere a su titular el uso y disfrute exclusivos de la zona de aparcamiento señalada con el número 42, para tres plazas de automóvil, y del trastero señalado con el número 46, ambos situados en el sótano tercero del descrito local-garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, tomo 1.659, libro 512 de Sarriá, folio 230, finca 14.274, inscripción 76.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.520.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—48.366.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.037/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña María Cristina Calero Álvarez y doña Ana Calero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0613/0000/1871037/97-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 8.—Piso segundo, puerta primera, de la casa señalada con el número 11 en la calle de Santo Domingo del Call, de Barcelona; está situado en la tercera planta alta del edificio, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo, cinco habitaciones y galería; ocupa una superficie de 71 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y con el piso segundo, puerta segunda; por la derecha, entrando, con la calle Santo Domingo del Call; por el fondo, con plazuela sin nombre; por la izquierda, con finca de las hermanas Mañe Roger; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y por encima, con el piso tercero, puerta primera. Tiene un valor con respecto al del total inmueble del 9,26 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.236, libro 204, folio 62, finca 2.205, inscripción cuarta.

Valorado en 12.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Carlos Gomila de Sande.—48.369.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 855/1997-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Gutiérrez Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad